



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520

San Isidro, 28 DIC. 2017

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de GERENTE DE SOSTENIBILIDAD de la Municipalidad de San Isidro, en razón a la ausencia de su titular, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

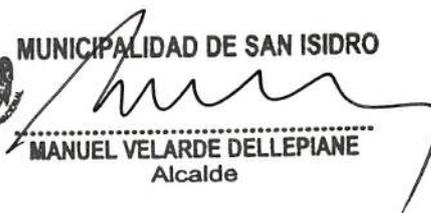
#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 28 al 29 de diciembre de 2017, las funciones de **GERENTE DE SOSTENIBILIDAD** de la Municipalidad de San Isidro, a doña **DORIS ETHEL ASPIAZU AREVALO**, en adición a sus funciones como Subgerente de Medio Ambiente de esta Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde